



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1366
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 8 de julio de 2019, siendo las 19.00 hrs., en la sede central de nuestra Asociación Gremial, ubicada en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, se reunió en Sesión Ordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “**Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.**”

I.- ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por los Consejeros Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II.- CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional doctor Rolando Danyau Isla. El Presidente Nacional expresó, que, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de consejeros presentes y que firmaron la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente el asesor legal del Colegio señor Roberto Lagos Echeverría y el gerente de administración y finanzas señor Mauricio Varas.

El Presidente Nacional dio por iniciada la **Sesión Ordinaria N° 1.366**, convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

III.- CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

Aprobación de la Acta Ordinaria N° 1.365. En cuenta de Secretaría se llama a aprobar el Acta del Consejo Ordinario N° 1.365, la cual fue debidamente enviada por Secretaría junto a la convocatoria de esta Sesión.

Se aprueba sin observaciones el Acta Ordinaria N° 1.365.



En cuenta de Secretaría se informa que presentaron excusas los siguientes Consejeros Nacionales:

Dr. Villagra: Por encontrarse de vacaciones

Dr. Ramos: Por encontrarse enfermo

Dr. Garrido: Imposibilitado de asistir

Se aprueban las excusas.

IV.- TABLA DE FÁCIL DESPACHO.

INSREA: El Secretario Nacional indica que hay 34 inscripciones, 18 reincorporaciones y 19 renunciaciones voluntarias.

Se aprueban las afiliaciones y reafiliaciones, sin observaciones.

V.- TABLA.

- ***Presentación empresa Legasalud (19:30 Hrs.)***
- ***Elección Miembro suplente Tribunal de Ética Metropolitano (Se recibirán propuestas para postulantes al cargo de miembro suplente H. Tribunal hasta el lunes 08 al medio día, con el fin de revisar si el/la candidato/a cumple con lo reglamentado)***
- ***Seguro de Salud***
- ***Reforma a reglamentos (DAS-Afiliación-Capítulos)***

Presentación empresa Legasalud

El señor Ulises Cerda, Gerente General de la Empresa Legasalud, hace una presentación ante el Consejo Nacional (la cual se adjunta), a continuación de lo cual responde dudas de los presentes.

Link para la presentación:

[..\sesion ordinaria 1366\Presentación LegaSalud CCDCH 08-07-2019.ppt](#)



Elección miembro suplente Tribunal de Ética Metropolitano

La Dra. M^a Eugenia Valle postula al doctor Danilo Ocaranza, Director de la Escuela de Odontología de la Universidad del Desarrollo, de quien se revisaron todos sus antecedentes y aceptó participar como suplente, indica que la Dra. Georgudis no puede participar en algunos de los juicios que están vigente, pues ella se inhabilitará, por lo cual urge contar con los tres miembros suplentes.

Se aprueba con 11 votos a favor y la abstención del Dr. Benjamín Ravinet.

Seguro de salud y su renovación

Expone el Gerente del Colegio, Sr. Mauricio Varas, quien indica que en esta sesión de Consejo Nacional se debe tomar una decisión respecto a la renovación del seguro complementario de salud. Presenta a continuación las siguientes láminas:



Objetivo

1. Renovar el actual seguro de salud complementario para el período
Agosto 2019 a Julio 2020 (1 año)
o
Agosto 2019 a Julio 2021 (2 años)
2. Adjudicar a un corredor de seguros que garantice la mejora continua de los beneficios para con los colegiados.





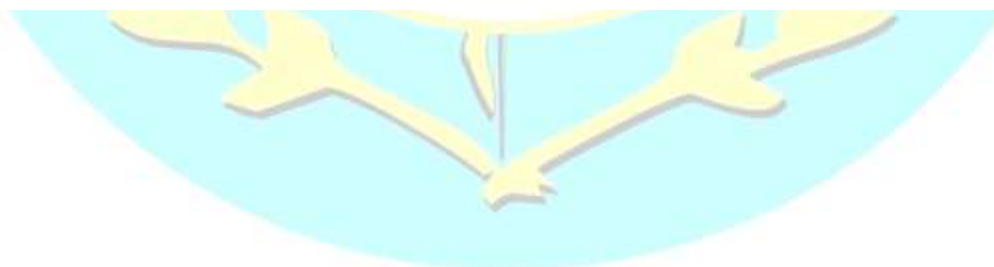
Metodología Renovación

- Invitación a empresas del rubro que deseen participar.
- El Colegio se reserva el derecho de asignar las compañías aseguradoras a los participantes.
- Entrega de formato de cotización.
- Recepción de propuesta 01 de Julio 2019
- Presentación a HCN 08 Julio 2019
- Adjudicación propuesta HCN 9 Julio.

Detalles de los requerimientos y formatos de presentación de propuesta se encuentran en archivo adjunto.



Empresas Invitadas





Empresas Invitadas

| | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

El señor Varas indica que todos cotizaron practicamente lo mismo, no hay grandes diferencias que trae uno versus el otro.



Resumen

| Renovación | Prima Actual | | | | | | |
|-----------------|--------------|---------------------|---------|----------------------|---------|--|---------|
| | | | Var [%] | | Var [%] | | Var [%] |
| 1 Año | UF 0,2203 | UF 0,2367 | 7,46% | UF 0,2827 | 28,40% | UF 0,2101 | -4,63% |
| 2 Años | -- | -- | -- | -- | -- | UF 0,2148 | -2,48% |
| Seguro de Vida: | NO | NO | | NO | | SI, en renovación 2 Años sin costo (UF 30,0) | |
| Deducible: | UF 1,0 | UF 1,0 | | UF 1,0 | | UF 1,0 | |
| BMI: | 55% | 55% | | 55% | | 55% | |
| Ejecutivo: | 3 Días | 3 Días | | 3 Días | | 3 Días | |
| FLD: | UF 50,0 | UF 50,0 | | UF 50,0 | | UF 50,0 | |
| Ahorro | ---- | \$30.000.000 | | \$113.000.000 | | (1) -\$19.000.000 / (2) -\$10.200.000 | |

El Tesorero Nacional, indica que todos los convenios que se hagan por un plazo mayor de tiempo, generalmente reducen los gastos para la Compañía de Seguros y se puede traducir en que ofrezca mejores beneficios.

El señor Varas indica que por el precio más barato, la empresa Pragma nos da un seguro de vida dentro del mismo valor y que cuando se habla de una póliza colectiva



la compañía no hace discriminación por género, que ese 55% no influye en el tema maternidad y que para eso se piensa en unas mejoras o upgrades específicos, que sea FONASA o Isapre el seguro cubre igual o para cualquier sistema de salud, actuando primero el seguro inicial; y que no solo no actúa cuando la persona no tiene absolutamente nada ya que por definición es complementario.

Indica que la renovación tiene que estar en marcha el 31 de agosto entrando en vigencia el 1° de septiembre.

Se aprueba por unanimidad la renovación a dos años con el corredor Pragma Seguros de la póliza del seguro de salud complementario del Colegio de Cirujano Dentistas a través de la empresa Metlife.

El Presidente Nacional indica que esto está concatenado con lo que viene después que es el tema del DAS, específicamente en lo referido a la cuota mortuoria, ya que en esta propuesta el DAS solo suplirá la diferencia de lo que no cubra el seguro.

La doctora Valle indica que le parece que lo correcto es que el DAS pague la diferencia y mantener ese apoyo en los montos habituales.

Se aprueba mantener la cantidad y el DAS suplirá la diferencia que se produzca.

Reforma a reglamentos (DAS, Afiliación y Capítulos)

El asesor jurídico del Colegio, Abogado, Sr. Roberto Lagos, informa que se le encargó por parte de la Mesa Directiva y Consejo Nacional, hacer ciertas modificaciones reglamentarias de carácter transitorias, que no es una reforma sustantiva a los reglamentos vigentes, ya que eso requeriría mayor estudio, y habría que retomar un trabajo que se había avanzado anteriormente, para hacer las reformas integrales. Que se le solicitó ver acerca del DAS el tema del bono de auxilio extraordinario en caso de catástrofe (incendio, terremoto, tsunami, etc.), la entrega de este bono requiere que se junte extraordinariamente el Consejo Nacional para dirimir si se entrega esta ayuda, en base a eso se piensa agregar un nuevo inciso a este artículo en el cual se de un monto que no supere las UF 20 para entregar ayudas de rápido despacho. Lo que se propone es agregar en el artículo N° 25 letra F, un inciso final en el cual se establezca lo siguiente: **“En casos que requieran de una pronta ayuda económica, podrá el Consejo de Administración del DAS, entregar dicha ayuda al colegiado requirente con un tope de UF 20, la entrega de este tipo de ayuda deberá ser informada por parte del Presidente del Consejo de Administración en el Consejo Nacional más próximo”**.

Se aprueba por unanimidad.



Afiliación y Reglamento de Capítulos.

El señor Lagos indica que la modificación que se propone en el Reglamento de Capítulos es al artículo 7°, que trata sobre el registro que tienen que llevar los capítulos respecto a sus colegiados, que dice: La adscripción a un Capítulo será automática, bastando para ello la expresión del colegiado de querer participar en él, para inscribirlo en el Registro respectivo.

Se propone mejorar la redacción del artículo complementando con la incorporación de algunos incisos cuya redacción final la entregará a la brevedad el abogado Sr. Lagos.

La Dra. Alicia Laura indica que se hizo la solicitud de la lista de miembros a cada capítulo y de las actas de reuniones, y que obtuvo respuesta de algunos Capítulos, pero que hubo dos Capítulos, el de Ejercicio Liberal y el del Hospital San José que enviaron la siguiente respuesta, dirigida a la secretaria de la Presidencia:

Estimada Magaly: La última elección realizada en el Colegio no ha sido validada por el Tribunal Electoral, es más, la elección fue impugnada y esta solicitud fue acogida por el Tribunal, mientras no se resuelva esta situación, no hay Consejo Nacional y menos aún Directiva Nacional, por lo que legalmente no hay a quien remitirle las actas del Capítulo.

Sin embargo, estos mismos colegas están pidiendo autorización para la utilización de las dependencias del Colegio para sus reuniones técnicas.

El gerente Sr. Varas indica que es muy necesario que el Consejo tome alguna medida para que quienes administran las instalaciones del Colegio, cuando llega este tipo de solicitudes, sepan cómo se debe actuar.

El abogado Sr. Lagos indica que el estatuto señala claramente que quien administra los bienes del Colegio es el Consejo Nacional: las atribuciones, obligaciones y responsabilidades del Consejo Nacional serán: administrar los bienes del Colegio, pero también en el artículo vigésimo segundo se establece que es una atribución u obligación del Segundo Vicepresidente la organización, funcionamiento y supervisión de los Capítulos de la Región Metropolitana, por ende se entiende que cualquier solicitud capitular debe tener que pasar por la Segunda Vicepresidencia.

Se enviará respuesta de parte de la Dra. Laura al Capítulo de Ejercicio Liberal autorizando la utilización de la sala para la reunión mensual.

En relación al Reglamento de Afiliación y Cuotas Sociales, el señor Lagos indica que de acuerdo a lo que se expuso dentro de la problemática que tenemos es que hay dos reglamentos que rigen la misma materia, uno de mayo del año 2016, llamado "Reglamento de requisitos de colegiatura de títulos Chile- títulos extranjeros"; señala que lo que está contemplado en este reglamento -que está vigente- es lo mismo del



reglamento de octubre del año 2016 con unas pequeñas diferencias, lo cual genera confusiones, pues lo que no ha hecho el Consejo Nacional es derogar el antiguo reglamento que se llama “Reglamento de requisitos colegiatura títulos Chile y títulos extranjeros” y dejar vigente únicamente el último “Reglamento de afiliación y cuotas sociales”. La creación, modificación o disolución de los reglamentos es prerrogativa únicamente del Consejo Nacional.

El Secretario Nacional solicita que quede expresamente señalado en el nuevo reglamento que fue derogado el anterior.

Se somete a votación del H. Consejo Nacional la derogación del “Reglamento de requisitos colegiatura títulos Chile y títulos extranjeros”.

Por unanimidad del Consejo se deja sin efecto el reglamento de requisitos colegiatura títulos Chile-títulos extranjeros de fecha 9 de mayo de 2016.

Se somete a votación del H. Consejo Nacional modificar el actual “Reglamento de afiliación y cuotas sociales”, incorporando un artículo 24 que señale: **“Déjese sin efecto cualquier otro reglamento que trate temas de cuotas sociales y de afiliación”**.

Por unanimidad del Consejo Nacional se aprueba este nuevo artículo.

La Dra. Anita Quiroga solicita, por la cantidad de papel que se bota, reducir las impresiones, ver la posibilidad que toda esta documentación esté en la Web.

La Dra. Alicia Laura por su parte informa que está trabajando en una propuesta de modificación al reglamento del Departamento Científico.

Presentación Proyecto Vida Saludable

El Consejero Dr. Bugueño hace presentación sobre Proyecto de Vida Saludable, la cual se adjunta en el siguiente link:

<..\sesion ordinaria 1366\Proyecto vida saludable.COLEGIO DENTISTAS FINAL.pptx>

El Dr. Juan Bugueño indica que como presidente del Departamento de Deportes y Recreación le interesa poder trabajar en la salud de los colegas y familiares y también tener un área de acogida, trabajar con los adultos mayores, con colegas y familiares directos que tengan alguna enfermedad grave y realizar promoción en salud, tener algunos convenios y capacitaciones, que pensaba proponer una fecha para la formación de este Departamento para el 10 de agosto a las 10:00 de la mañana, y tener un equipo asesor que posea las herramientas y disponibilidad para poder definir, planificar, desarrollar y concretar actividades a realizar en beneficio de los colegiados y sus familias y poder invitar a colegas que puedan participar en este Comité Asesor.



El Presidente Nacional, indica que está de acuerdo con los temas que está tratando de implementar el doctor Bugueño, que no desecha el tema del Comité Asesor, pero puede haber colegas deportistas que lo pueden ayudar en su labor y apoyándose con el aparato administrativo del Colegio por el tema de los convenios y que el doctor Bugueño no tenga que pedir aprobación del Consejo cada vez.

VI.- CUENTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NACIONALES.

La doctora Valle informa sobre el XXIII Congreso de FOLA 2019 en Lima Perú, los días 24, 25 y 26 de octubre, y quiere pedir la autorización para que asista oficialmente, el doctor Benjamín Ravinet, quien es speaker del Congreso y que va representando a Chile voluntariamente y ella que está a cargo de la interrelación con FOLA.

Se aprueba la representación con 10 votos a favor y la abstención de la doctora Quiroga.

La doctora Quiroga sugiere que como el próximo año habrá que elegir una persona que los represente en el FOLA, sería una buena ocasión para generar los contactos desde ahora y presentaciones protocolares por una continuidad institucional.

La doctora Laura indica que, como Segunda Vicepresidenta, realizó una visita al Capítulo del Sotero del Río, y que tiene pendiente la visita al Hospital Barros Luco, señala además que se le envió correo a todos los hospitales para coordinar actividades. Informa que el día sábado recién pasado se realizó la conformación del Capítulo de Especialistas del Servicio Público, los objetivos que ellos se plantearon: Velar por las condiciones laborales de los odontólogos especialistas incluyendo los contratos, condiciones contractuales, financiamiento de prestaciones, inter-cultura y tratamientos, licitaciones, mantenimiento de insumos, promoción del buen trato laboral, definir roles y prestaciones a ejecutar por cada especialidad favoreciendo un trabajo integral inter-especialidades, participar como contraparte técnica representando a los especialistas que se desempeñan en el sector público en las decisiones del Ministerio de Salud y Colegio Dentistas sobre políticas públicas, recopilar y publicar estadísticas odontológicas de la atención secundaria y terciaria, números de actividades, etc., con el fin de dar a conocer la importancia de las especialidades odontológicas en estos niveles de atención, ver ley de especialidades.

Este Capítulo quedó constituido con la siguiente Directiva:

| | |
|-----------------|-------------------------------|
| Presidenta: | Dra. Paloma Rivera Orellana, |
| Vicepresidente: | Dr. Erwin Scholtz Palma, |
| Secretaria: | Dra. Denis Olivares Heller, |
| Tesorero: | Dr. Cristián Aguiló Amstrong, |

También formaron un Comité Asesor interno que tendrá representación de cada especialidad que trabaje en el Servicio Público, este Capítulo tiene una finalidad gremial de proteger a todos los especialistas que se desempeñan en el



Sistema Nacional de Servicios de Salud. Indica que todo esto se gestó en razón de que el Ministerio de Salud empezó a pedir informaciones sobre los rendimientos y convocó a varias Sociedades de Especialidades y algunas nombraron a distintos colegas que se desempeñan en el Servicio Público para poder participar en las mesas de trabajo, no a todas las especialidades, hay algunas especialidades que tienen su directorio de Sociedad acotado a lo privado, entonces dejaron de lado a los colegas que se desempeñan en Servicio Público y no les tomaron el parecer, con lo que quedaron algunas especialidades con algunos rendimientos que no pueden modificar, justamente para evitar esa situación de no representatividad se está haciendo este Capítulo.

El Presidente Nacional, complementa la información, indicando que tuvo una primera reunión con la doctora Rivera, ellos constataron que cuando como Colegio estábamos un poco acéfalos se produjo el tema de los rendimientos en los Servicios Públicos de especialidades, fue un movimiento fuerte a nivel de bases, y de esa manera el Ministerio citó a las Sociedades Científicas después que se produjo el revuelo para conversar el tema de los nuevos rendimientos y los registros, la doctora Rivera y las personas que trabajaron con ella se dieron cuenta que extrañamente dentro de los especialistas que estaban en el Servicio, había más gente colegiada que miembros de las Sociedades, sin embargo, los que estaban trabajando eran las Sociedades de Especialidades con poca experiencia en el Servicio Público y por eso decidieron formar un Capítulo que va funcionar en torno al Colegio y prestando colaboración, estábamos conversando con las Sociedades Científicas de apoyo no solamente en este tipo de temas, también con el Código Sanitario, por lo que debemos cuidar estas relaciones y será labor como Colegio que todos los aportes sean en bien de la odontología, ya que hay bastantes intereses comunes.

El doctor Ravinet indica que es complicado en este minuto, con gente que está teniendo relaciones con el Ministerio, sin ser los canales regulares hay que ser muy cautos y cuidadosos, que no tengan con el Ministerio ciertas conversaciones que no les corresponda.

La doctora Quiroga comparte lo que dice el doctor Ravinet, por lo que quiere puedan aclarar y que se lo preguntaron los colegas al Dr. Danyau en la reunión mensual de Salud Pública, cuáles son los roles que van a jugar los distintos Departamentos, porque se están llenando de instancias, que en algún momento van a duplicar esfuerzos. Lo segundo es que el Colegio tiene que definir una orgánica que sea permanente, que no sea estacional, para que el equipo de asesores sea conocido por todos y que sean permanentes, porque de esta variabilidad de personas que asisten a reuniones, muchas veces, se aprovecha el Ministerio. Indica que nuevamente pone el tema de la turbina estéril, porque hoy día es un decreto que obliga a tener una turbina estéril por paciente porque es material crítico y que define como debe esterilizarse, si la Superintendencia de Salud empieza a fiscalizar lo que va a ocurrir es que van a pedir una turbina por paciente, como odontólogos se demoraron como 3 años en recuperar la prescripción de psicotrópicos y se logró revertir y hoy día hay un documento legal sobre este tema. Se debería instalar una conversación que cautele que nuestros colegas en lo público y lo privado no queden expuestos al criterio del fiscalizador de turno y eso significa multas, esto pasa mucho



en regiones en donde a los colegas los van a fiscalizar de la Seremi de Salud, los multan y los cierran, por eso tenemos que ver cómo nos articulamos para que esas cosas las vamos revirtiendo y se puedan designar estos Consejos Asesores transversales y permanentes que nos permitan que nuestras autoridades puedan tener los insumos de manera oportuna. Indica que existe la posibilidad que el doctor Cristóbal Cuadrado, un salubrista muy destacado, pudiese hacer una actividad en el Colegio un día en la tarde con amplia convocatoria, porque en la propuesta de la reforma de la salud que lleva el Colegio Médico y que se está debatiendo en el Ministerio, una vez más la salud oral está quedando afuera.

Consulta además que es lo que ha pasado con Pirque, como ha pasado el tiempo, reasignárselo a otro Consejero, para tener algún avance para cuando se vaya a la Convención.

Indica que un colega ortodoncista le hizo un encargo para el Presidente porque hace un tiempo atrás apareció publicado un proyecto de un estudiante de ingeniería de la Universidad de Chile, que fue financiado con fondos del Estado, Corfo, que ofrece tratamientos de ortodoncia no por odontólogos, sino por ingenieros que a través de un simulador generan placas, esto es grave, porque estamos hablando de intromisión, es un tema muy complejo.

El señor Lagos compromete un informe para el próximo Consejo y se coordinará con el Depto. de Científico la actividad del doctor Cristóbal Cuadrado.

El Secretario Nacional indica que a atención que el doctor Villagra no iba a estar presente, le pidió como Departamento APS que leyera lo siguiente:

Estimados colegiados, Junto con saludar a cada uno de ustedes, tenemos el agrado de comunicar que con fecha 8 de junio a las 11.00 hrs. en la sede del Colegio de Dentistas se conforma el Depto. de Odontólogos de Atención Primaria de Salud, el objetivo es trabajar con profesionales que desempeñen sus labores en Centros Primarios de Salud y apoyarlos en su gestión, lo importante recalcar es una organización abierta a colegiados y no colegiados, que estar colegiado no es condición para participar en este Depto. En primera instancia se ha masificado una encuesta breve de 7 preguntas para confeccionar una base de datos concreta de funcionarios en APS y su interés de participar en el Depto. Se solicita masificar esta encuesta breve para obtener un número significativo de datos. Las reuniones de trabajo serán el primer sábado de cada mes a las 10.30 hrs. En segunda instancia el plazo de recepción de la encuesta breve será septiembre 2019 mes de la odontología, en donde se dará inicio a una segunda encuesta con información más detallada de cada colega con el fin de clasificar la base de datos obtenida y realizar un primer diagnóstico general y problemáticas atinentes de cada sector, invitamos a Asociaciones de Municipalidades a participar en la mesa de trabajo con el Depto. APS. Esperando una buena acogida a la solicitud de masificación. Depto. APS.

Indica que lo que ellos quieren es que se ponga en la página del Colegio y que se hagan las gestiones para ponerlos en contacto con la Asociación de Municipalidades con su área de salud.



El señor Lagos indica que relación a que está abierto no colegiados, en el artículo 14, los Departamentos estarán facultados para requerir la opinión verbal o escrita de otros colegiados o de personas ajenas al Colegio, salvo que el estudio encomendado haya sido considerado por el Consejo Nacional con el carácter de reservado o confidencial, o, que así lo determine el Presidente del Departamento en atención a la naturaleza de la materia, hay que entender que tanto los Capítulos como los Departamentos tienen que responder a personas que están colegiadas.

La doctora Valle solicita sesión cerrada.

De regreso, el señor Lagos expresa que las nuevas agregaciones al artículo 7 del Reglamento de capítulos serán las siguientes:

- Inciso primero, el registro Capitular deberá tener el nombre completo del Colegiado, número de colegiatura, su Rut y su firma, este registro deberá actualizarse en enero de cada año.
- Inciso segundo, el Segundo Vicepresidente Nacional podrá solicitar el registro Capitular cuando lo estime necesario con el fin de corroborar la información contenida en él.
- Inciso tercero, constituirá una vulneración de ética grave de parte del Presidente Capitular la no entrega del registro o la entrega de este con datos adulterados o falsos.
- Artículo 1 transitorio señala lo siguiente: dada la reforma del artículo 7 del presente artículo ocurrida por el Honorable Consejo Nacional con fecha 8 de julio del año 2019 se concede un plazo especial de 4 meses contados desde dicha reforma para que los Capítulos hagan entrega del registro capitular a las autoridades competentes.

Se aprueba por unanimidad 10 votos.

El doctor Ravinet informa que se está haciendo una encuesta muy precisa y concisa respecto a ciertas situaciones que el Ministerio quiere saber y pidió datos más objetivos, hasta el momento habían contestado 402 colegas, el fin de esta encuesta en particular eran materias super específicas que quería el Ministerio. Indica que referente a CONACEO tuvieron una reunión de Directorio y Asamblea de todos los socios, se renovaron los miembros, se intentó armar Directorio, pero lamentablemente la doctora Iris Espinoza que se propuso como Presidenta, no la aceptó, quedó en status quo, indica que hay cosas que ya se vienen, entre ellas las NTO, se está con el tema que hay que hacer una reestructuración de CONACEO y eso cuesta dinero, se pidió que se presentaran proyectos, solamente la Universidad de Chile estuvo interesada en presentar un proyecto, en el se ve un tema logístico que hay que empezar a tratar porque desde el punto logístico CONACEO hoy no cuenta ni con las instalaciones, ni con nada que permita que de aquí a fin de año tener algo mínimamente decente, por estar razón se comunicó con el señor Presidente para pedir apoyo y hoy como Consejo poder comprometer alguna cosa, entre ello el apoyo del Sr. Lagos como Asesor Jurídico, además apoyo con el tema



comunicacional y cualquier otro tema que se necesite. Informa además que algunos miembros pequeños como FESODECH, se manifestó no tienen los recursos que habría que aportar para este upgrade, que son por Sociedad Científica de aproximadamente 900 mil pesos, lo que habría que ver es que a lo mejor el Colegio pudiese prestar plata a estas dos Sociedades y que paguen de a poco, pero como recién se está armando el Directorio, hay un poco de desorden, por lo que está pidiendo actas y otras informaciones. Necesita comprometer por una parte logística y en futuro vamos a tener que evaluar el tema de las dependencias, hay que manejar más de tres mil y tantas carpetas que se vencen en diciembre del año 2019.

La doctora Quiroga consulta al Sr. Lagos que CONACEO el 1% le pertenece a la Sociedad Odontológica, que ya no existe.

El Presidente Nacional indica que en Santiago no existe, pero sí en regiones.

El doctor Ravinet indica que son 10 personas hablando y aunque se tenga 1% habla.

El doctor Ravinet solicita sesión cerrada.

De regreso:

La doctora Quiroga indica que se basan en la época que estaba el doctor Mañalich.

El Presidente Nacional, indica que se basan en esto para decir que son solamente para médico, ahora si fuera por la ley médica nos habrían mandado a los Cirujano Dentistas y a nosotros no nos oficiaron nada.

La doctora Quiroga indica que es la misma ley y que es un acuerdo que llevaba punto de trabajo, así como hay acuerdo con el Colegio de Enfermeras, con el Colegio de Matronas, con montón de Colegios. Esto después se traducía en distintas leyes, esto es solamente eso, dice: acuerda prioridades de mediano y largo plazo y que tiene que ver con las siguientes temáticas, habla de traspasar a los que tienen más de 9 años a planta superior, a los especialistas EDF a planta superior, traspaso todos los especialistas EDF a planta superior, regularizar proceso de acreditación a lo largo del país, establecer estándares de Atención en APS, regularizar situación de laboral de médicos de hospitales experimentales (HPH) y habla de prioridades Mediano y Largo plazo como Atención Primaria de Salud, Carrera Funcionaria y Mejoras Salariales, Situación Becarios, Formación de Especialistas.

El doctor Danyau indica que eso todos lo conocen.

La doctora Quiroga, indica que le gustaría que dijera en donde esto excluyó a los colegas.

El doctor Danyau indica que en la parte de abajo.



La doctora Quiroga le pide que lo diga, porque está haciendo una imputación, y esa imputación, este es un acuerdo firmado, así como podría conseguir los que tuvo que firmar en su calidad de Jefe de División con las Enfermeras, con las Matronas, con la Fenpruss, con otros gremios que firmamos acuerdos.

El doctor Danyau, dice que ahí están hablando de la ley y que no incluye a los Cirujano Dentistas.

La doctora Quiroga dice que es un acuerdo que se firmó con el Colegio, como ella podría conseguir los que se firmaron con otros gremios.

El doctor Danyau indica que habla de mejoras salariales.

La doctora Quiroga dice: que lo invita a indicar en donde esto excluye a los colegas, que este es un acuerdo que se firma con el Colegio Médico con temas que estaban pendientes y que establece una carta de trabajo al respecto, aquí en ninguna parte señor Presidente excluye a los colegas, es más, si usted le preguntara al doctor Acuña, el le diría la cantidad de veces en que ella personalmente, le planteó tanto a la Ministra Molina, como a la Ministra Castillo los riesgos de dejar afuera al Colegio de Cirujano Dentistas, que fue la razón por la que la sacaron de esa mesa de negociación y pusieron a trabajar al doctor José Concha, entonces si usted va a hacer una imputación, que ella no tiene problemas de hacerse cargo de las cosas que hace, pero que el señor Presidente la está culpando de que ella dejó fuera a los colegas, cuando fue justamente lo que ella no hizo.

El doctor Danyau indica que lo que está diciendo es que todos podemos estar en tela de juicio y que hay un grupo de colegas que le mandaron una carta.

La doctora Quiroga indica que le gustaría que buscara donde, ella dejó fuera a sus colegas, que ese es un protocolo de acuerdo que se firma con muchos otros grupos, este en particular con el Colegio Médico.

El doctor Danyau, indica que entonces no deberían hablar de la ley y son documentos que recibió.

La doctora Werner indica que esa imputación la hacen los colegas de Osorno.

La doctora Quiroga indica que es bueno que se aclare, que el señor Presidente indica las imputaciones y ella se hace cargo, que son protocolos de acuerdo que se firmaron con la doctora Pacheco que era la representante del Colegio Médico, en la época que el doctor Enrique Paris era Presidente del Colegio Médico a comienzo del año 2014, pero que en ningún momento ella ha dejado afuera a los colegas, que no se la puede culpar a ella por ese acuerdo.

El doctor Danyau indica que siempre estamos en tela de juicio.

La doctora Quiroga indica, que lo que pasa y que se lo dijo anteriormente, que ella solo quiere colaborar, que ese día estaba enferma en cama y conectada por



videoconferencia y que le dijo, que era importante que estuviera presente y pudiera compartir con los colegas de Departamento de Salud Pública, porque ellos hacen preguntas, que ella contesta y que a veces las personas no creen. Que la invitación inicial no era para el Presidente, pero como estaba en Santiago, le agradeció que hubiera participado, que él es el Presidente y ella es una Consejera y que como Consejera cumple su trabajo y quiere colaborar para que al Colegio le vaya bien, pero que él ha hecho una imputación que no puede dejar pasar, que es que se está perjudicando a los colegas y que la está culpando porque hay un acuerdo firmado, como hay muchos otros acuerdos firmados en su calidad de Jefa de División.

El Danyau indica que hay cosas que siempre pueden llevar a dudas, de repente pueden ser muy duros en las críticas y que todos pueden tener cosas que pueden producir suspicacias al resto, por eso indica que hay que tener cuidado.

La doctora Quiroga indica que hubo una persona que se dedicó a repartir una carta de una colega culpándola de algo, que lo aclaró en muchas oportunidades en varias redes sociales. E indica que ella no tiene ningún interés en disputar nada, que es una Consejera y que donde tiene que cumplir es acá. Pero insiste que le gustaría que se aclarara eso, porque se está haciendo una imputación que encuentra que es grave y que se lo pide como Consejera, que donde dice que esto excluye a los colegas.

El doctor Danyau indica que esto fue usado, porque me mandaron otras cosas, que se basaron en esto, que era una política de antes, que por eso no los habían tomado en cuenta, por eso están pidiendo los PAO que lo aclaremos.

La doctora Quiroga indica que pasa con los PAO en el resto de Chile, porque si esto es solo un tema de Osorno, lo que hay que hacer es aclarárselo a Osorno.

El doctor Danyau indica que quedaron de aclarar esto y se iba a ver con la parte jurídica y hacer los oficios correspondientes al Ministerio, que definitivamente nunca nos pueden dejar afuera, si se trata de la misma ley.

La doctora Werner indica que no están afuera.

La doctora Quiroga indica que puede conseguir copia de todos los acuerdos que le tocó firmar como Jefa de División y que no fueron solamente con el Colegio Médico.

VII.- CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

1. 14 de junio, Entrevista en el Diario Proa de San Antonio
2. 15 de junio, Entrevista a Diálogos del Sur, Noticias online.
3. 17 de junio, Publicación en el Diario El Austral de Osorno, Desafíos de la Salud Bucal.



4. 2 de julio, Asisto a reunión en Minsal Sistematización visiones Colegios Profesionales, acompañado por el Sr. Roberto Lagos.
5. 2 de julio, Firma convenio con Banco de Chile.
6. 2 de julio, Reunión Depto. Salud Pública
7. 8 de julio, Firma convenio con Hyundai
8. 8 de julio, Reunión con la doctora Paloma Rivera.

El Presidente Nacional, informa que el día 25 está citada una reunión con el Ministro de Salud Dr. Jaime Mañalich, entre los temas que quiere tocar es lo que en lo que atañe a la ley, que tengan la precaución de no dejarnos afuera, que se ratifiquen los acuerdos que se han tenido de buena voluntad y clarifiquemos como va a ser nuestra participación en los temas de FONASA e Isapre. Qué dice en la ley que ellos van a reactivar, y si ustedes están de acuerdo en el punteo para esta reunión precisamente por lo que nos acaba de entregar la doctora Quiroga y que además tiene un patrocinio del Gobierno.

También tenemos para el día 17 de julio por confirmar una entrevista con el diputado Mario Desbordes en Valparaíso, el hizo una entrevista en el Diario La Tercera por el tema de la integración integral entre Isapre y clínicas, indica que le solicitó al doctor González que nos represente en esta actividad, y hacer presencia ya que estamos preocupados del tema Megaprestadores.

Sobre las mesas de contrarreferencia, nos acaban de pedir 3 especialidades (Endodoncia, Odontopediatría y Periodoncia), hay que convocar a las Sociedades Científicas y al Capítulo de Especialistas del Servicio Público.

El Presidente Nacional, informa con respecto a la fiesta, que por indicación del señor Gerente General no se hará este año porque se está en contra del tiempo y no se podría organizar bien, que no es partidario de eliminarla en forma permanente como una actividad tradicional que hace el Colegio.

Indica que en relación a Comunicaciones como el doctor Ravinet va a tener demasiada carga con el tema de CONACEO, el doctor Herrera va a ser el nexo con comunicaciones, no es necesario tener el Asesor Comunicacional en las reuniones de Consejo, por lo que dejará de participar en ellos, todo lo que sea de Comunicaciones de ahora en adelante pasará por el doctor Herrera.

El doctor Herrera indica que habló con el señor Nelson Carrillo, encargado de Informática y se le exigió que de ahora en adelante tiene que entregar un informe mensual de lo que está haciendo para evaluar su situación, le pedimos un plan estratégico de lo que se refiere a redes, se comprometió a enviarlo el próximo jueves, dentro de eso hará una carta Gantt que estará visada por ellos para ver los cambios que habría que hacer y de lo contrario se le advirtió que sería decisión del Consejo mantener sus servicios informáticos.



El Presidente Nacional informa que lo llamó la Presidenta de LARO, que estaba preocupada porque no iba a asistir a Estados Unidos, era importante que participara Chile para que no se perdiera el voto, pero esta la siguiente posibilidad, por otra vía el doctor Luis Felipe Jiménez va por la PDI, le pidieron si podía delegar en él que pudiera votar por Latinoamérica.

VIII.- INCIDENTES.

No hubo.

IX.- RESUMEN ACUERDOS.

1. Se aprueba por la mayoría de los Consejeros Nacionales presentes nombrar al Dr. Danilo Ocaranza como miembro suplente del Tribunal de Ética Metropolitano.
2. Se aprueba por la mayoría de los Consejeros Nacionales presentes renovar por el período de dos años con el corredor de seguros PRAGMA, con motivo de la póliza de seguro ya comprometida por este corredor para con el Colegio.
3. Se aprueba por la mayoría de los Consejeros Nacionales presentes derogar el “Reglamento Requisitos Colegiatura Títulos Chile Títulos Extranjeros”, Para tal efecto se agrega un artículo (24º) al “Reglamento de Afiliación y Cuotas Sociales”
4. Se aprueba por la mayoría de los Consejeros Nacionales presentes modificar el artículo 25 letra f del “Reglamento del Departamento de Acción Social” relativo al “Bono de auxilio extraordinario en casos de catástrofes”.
5. Se aprueba por la mayoría de los Consejeros Nacionales presentes modificar el artículo 7 del “Reglamento de Capítulos” y crear un primer artículo transitorio en dicho Reglamento.
6. Se aprueba por la mayoría de los Consejeros Nacionales presentes que la doctora María Eugenia Valle, Primera Vicepresidenta y el Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, representen al Colegio en el Congreso de FOLA a realizarse los días 24, 25 y 26 de octubre en Lima, Perú.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 23.40 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros.